

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 472** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Unión Sindical de Trabajadores de Melilla", en siglas USTM, con número de depósito 52000099, a la organización sindical denominada "Unión de Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España", en siglas USPLBE, con número de depósito 99105731.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José Navarro Ibáñez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/002127.

La reunión extraordinaria de la Junta Directiva del sindicato USTM celebrada el 8 de noviembre de 2019 aprobó por unanimidad su afiliación a la organización sindical USPLBE. El acta está suscrita por doña María del Carmen Ruiz Pérez en calidad de Secretaria con el visto bueno del Secretario General don Miguel Ángel Robles Peña.

La Comisión Permanente reunida el día 14 de noviembre de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación del sindicato USTM. El acta aparece suscrita por don José Manuel Cervilla Lemos en calidad de Secretario de Actas y Certificaciones con el visto bueno del Secretario General don José Navarro Ibáñez y del Secretario de Organización don Francisco Miguel Fernández Rodríguez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de diciembre de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A20000011-1